
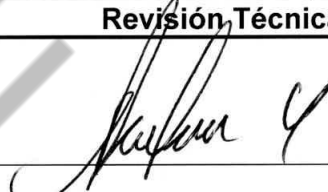



	Responsable del Proceso	Dirección de Planeación
	Aprobación	Revisión Técnica
Firma:		
Nombre:	Patricia Duque Cruz	Rober Enrique Palacios Sierra
Cargo:	Contralor (a) Auxiliar	Director Técnico
Dependencia:	Despacho Contralor Auxiliar 	Director de Planeación
Fecha: Acta de No. 11 del 14 de diciembre de 2020 de Comité Directivo		

ANDRES CASTRO FRANCO
Contralor de Bogotá D.C.

PATRICIA DUQUE CRUZ
Contralora Auxiliar

ROBER ENRIQUE PALACIOS
Director Técnico de Planeación

Bogotá D.C., Diciembre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO LEGAL.....	5
ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	6
Misión.....	6
Visión.....	6
Políticas.....	6
Principios.....	6
Valor.....	7
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS.....	8



 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p align="center">PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020-2022</p>	Código formato: PGD-02-02
		Versión: 12.0
		Código documento: PDE-03
		Versión: 1.0
		Página 4 de 9

INTRODUCCIÓN

(...) “el servicio público requiere de profesionales capaces y transparentes, que puedan entender el presente y liderar las instituciones en momentos de incertidumbre, en un contexto de pandemia que cambia las prioridades de la gestión pública, generando nuevos desafíos, la Contraloría, además de sus funciones constitucionales y legales, está llamada a cumplir un papel estratégico, para garantizar la recuperación económica y social de Bogotá”.¹

En este contexto y de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, se presenta la ruta de navegación que orientará la gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., para el periodo 2020- febrero 2022, materializada en cuatro objetivos enfocados al ejercicio de un control fiscal técnico y oportuno, que responda a nuevos desafíos derivados de la nueva realidad de ciudad y que genere confianza en los resultados obtenidos, apoyado en un control social que exige cada vez más transparencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado².

Lo anterior requiere del fortalecimiento de la actual infraestructura tecnológica, pero sobre todo de servidores comprometidos y competentes, quienes con su experticia aporten al mejoramiento continuo del control fiscal, fortaleciendo el análisis de grandes bases de datos e información que permita priorizar la vigilancia de los temas sensibles para las finanzas de la ciudad y el bienestar de sus habitantes.

¹ Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C. Propuesta programática noviembre 2020 – febrero 2022 “Control fiscal para una nueva agenda urbana”.

² Constitución Política de Colombia, artículo 2.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020-2022	Código formato: PGD-02-02
		Versión: 12.0
		Código documento: PDE-03
		Versión: 1.0
		Página 5 de 9

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción” y enmarcados en los requisitos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, la Contraloría de Bogotá D.C., construyó el Plan Estratégico bajo los siguientes parámetros:

- Reconocimiento de los ciudadanos como destinatarios de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.
- El componente misional enfocado a vigilar el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
- Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal, que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública.
- Énfasis en la emisión de pronunciamientos de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- Articulación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social.



	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020-2022	Código formato: PGD-02-02
		Versión: 12.0
		Código documento: PDE-03
		Versión: 1.0
		Página 6 de 9

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico establece las líneas de acción y estrategias que la Contraloría de Bogotá, D.C., se propone adelantar en el corto y mediano plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

Misión

“Todos somos uno en la vigilancia de los recursos públicos de la ciudad, nuestras acciones son estratégicas para que cada peso invertido se vea reflejado en el bienestar de los bogotanos”.

Visión

“Seremos una Contraloría confiable y estratégica, que realice un control fiscal para una nueva agenda urbana a la altura de los retos que hoy tiene la ciudad y las expectativas de los bogotanos”.

Políticas³

- **Política Institucional**

“La Contraloría de Bogotá promoverá las mejores prácticas de gobernanza y buen gobierno en el ejercicio del control fiscal, con base en la nueva agenda urbana”.

ESLOGAN


“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Principios

La Contraloría de Bogotá, D.C., es consciente de su responsabilidad social y del compromiso por mantener altos estándares éticos y morales en todas sus actuaciones, a través de los siguientes principios:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

³ Las demás políticas se encuentran inmersas en los diferentes planes y programas institucionales y consolidados en el documento Políticas Institucionales - PDE-10.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020-2022	Código formato: PGD-02-02
		Versión: 12.0
		Código documento: PDE-03
		Versión: 1.0
		Página 7 de 9

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Valor

Confianza: Soy coherente con lo que pienso, expreso y actúo frente a la entidad y a la ciudadanía, aportando con el cumplimiento estricto de mis funciones al mejoramiento de la gestión y al logro de los objetivos institucionales, generando credibilidad en los resultados obtenidos.



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
1. Ejercer un control fiscal para una ciudad sostenible	1.1. Crear grupos élite para vigilar las obras estratégicas de infraestructura pública.
	1.2. Desarrollar estudios e investigaciones en temas estratégicos de ciudad.
	1.3. Realizar seguimiento al gasto e inversión para el cumplimiento de los ODS.
	1.4. Participar en las auditorías coordinadas por la OLACEFS.
2. Ejercer un Control Fiscal enfocado a Resultados	2.1. Incorporar nuevas tecnologías de la información.
	2.2. Agilizar los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
	2.3. Fortalecer herramientas para el Big Data y análisis de información.
	2.4. Optimizar los instrumentos metodológicos para el control y la fiscalización.
	2.5. Hacer análisis de la evaluación de la Auditoría General de la Republica.
3. Fortalecer el control social a través de mecanismos de participación ciudadana y de la rendición de cuentas.	3.1. Fortalecer las competencias ciudadanas.
	3.2. Implementar el programa "Ciudadanos Auditores".
	3.3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Fortalecer la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo.	4.1. Optimizar los Sistemas de Gestión.
	4.2. Fortalecer la Gestión del talento humano.
	4.3. Optimizar los recursos físicos y financieros.
	4.4. Mantener, conservar y controlar la información documental.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2020-2022	Código formato: PGD-02-02 Versión: 12.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 1.0
		Página 9 de 9

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	R.R., Acta ¹ o modificación ² Día mes año	Descripción de la modificación
1.0	Acta de Comité Directivo No. 11 realizado el 14/12/2020	

¹ Acta de Comité que aprueba la versión 1.0 del documento.

² Fecha en la cual el responsable del proceso aprueba la modificación del documento.

OBSOLETE

